



PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CONTRATACIÓN

DIRIGIDO A MIPYMES

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

**COMPARACIÓN DE PRECIOS
RSCC-CCC-CP-2023-0005**

La vega,
República Dominicana
Octubre 2023

TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES	6
Prefacio	6
PARTE I	10
PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS.....	10
Sección I.....	10
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	10
1.1 Objetivos y Alcance	10
1.2 Definiciones e Interpretaciones	10
1.3 Idioma.....	15
1.4 Precio de la Oferta	15
1.5 Moneda de la Oferta	15
1.6 Normativa Aplicable	16
1.7 Competencia Judicial.....	17
1.8 Proceso Arbitral.....	17
1.9 Órgano de Contratación.....	17
1.10 Atribuciones	17
1.11 Órgano Responsable del Proceso.....	18
1.12 Exención de Responsabilidades.....	18
1.13 Prácticas Corruptas o Fraudulentas	18
1.14 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles	19
1.15 Prohibición a Contratar.....	19
1.16 Demostración de Capacidad para Contratar	21
1.17 Representante Legal	22
1.18 Subsanaciones	22
1.19 Errores No Subsanables del Proceso	23
1.20 Rectificaciones Aritméticas	23
1.21 Garantías.....	24
1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta	24
1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	24

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

1.22	Devolución de las Garantías	25
1.23	Consultas	25
1.24	Circulares.....	26
1.25	Enmiendas	26
1.26	Reclamos, Impugnaciones y Controversias	26
Sección II		28
Datos de la Comparación de Precios (DDCP)		28
2.1	Objeto de la Comparación de Precios	28
2.2	Procedimiento de Selección	28
2.3	Fuente de Recursos	28
2.4	Condiciones de Pago.....	29
2.5	Cronograma de la Comparación de Precios	29
2.6	Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	31
2.7	Registro de Participantes Interesados.....	32
2.8	Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones	32
2.9	Descripción de la obra	32
2.10	Políticas Públicas de Accesibilidad Universal	36
2.11	Tiempo Estimado de Ejecución del Proyecto	36
2.12	Fecha Estimada de Inicio de Obra	36
2.13	Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”.....	37
2.14	Lugar, Fecha y Hora	37
2.15	Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”	38
2.16	Documentación a Presentar.....	39
2.17	Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”	46
Sección III.....		49
Apertura y Validación de Ofertas		49
3.1	Procedimiento de Apertura de Sobres.....	49
3.2	Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas	49
3.3	Validación y Verificación de Documentos	50
3.4	Criterios de Evaluación.....	50
3.5	Fase de Homologación.....	58
3.6	Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas	59
3.7	Confidencialidad del Proceso.....	60
3.8	Plazo de Mantenimiento de Oferta.....	62
3.9	Evaluación Oferta Económica	63
Sección IV		63
Adjudicación.....		63
4.1	Criterios de Adjudicación	63
4.2	Empate entre Oferentes.....	63

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

4.3 Declaración de Desierto	64
4.4 Acuerdo de Adjudicación.....	64
4.5 Adjudicaciones Posteriores	64
PARTE 2	65
CONTRATO	65
Sección V.....	65
Disposiciones Sobre los Contratos.....	65
5.1 Condiciones Generales del Contrato	65
5.1.1 Validez del Contrato	65
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	65
5.1.3 Garantía de Buen uso del anticipo.	65
5.1.4 Perfeccionamiento del Contrato	65
5.1.5 Plazo para la Suscripción del Contrato	66
5.1.6 Incumplimiento del Contrato	66
5.1.7 Efectos del Incumplimiento	66
5.1.8 Tipos de Incumplimientos.....	66
5.1.9 Sanciones	67
5.1.10 Ampliación o Reducción de la Contratación.....	67
5.1.11 Finalización del Contrato	67
5.1.12 Subcontratos.....	67
5.2 Condiciones Específicas del Contrato.....	68
5.2.1 Vigencia del Contrato	68
5.2.2 Inicio de las obras	68
5.2.3 Modificación del Cronograma de Ejecución.....	68
PARTE 3	68
ENTREGA Y RECEPCIÓN	68
Sección VI.....	68
Recepción de los Productos.....	68
6.1 Requisitos de Entrega	69
6.2 Recepción Provisional	69
6.3 Recepción Definitiva	69
6.4 Garantía de Vicios Ocultos	70
6.5 Obligaciones de la Entidad Contratante	70
6.6 Obligaciones del Proveedor	71
Sección VII.....	79
Formularios	79

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).



7.1 Formularios Tipo	80
7.2 Anexos	80

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).



GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).



Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACIÓN PRECIOS

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Licitación para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

Sección II. Datos de la Comparación de Precios (DDCP)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.

PARTE 2 - CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contrato

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).



hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.

PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI. Recepción de los Productos

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

Sección VII. Formularios

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar para la **Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN de nuestra Regional de Salud Cibao Central**, llevada a cabo por **SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO CENTRAL (SRSCC)** (Referencia: **RSCC-CCC-CP-2023-0005**). Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Adjudicatario: Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Compra.

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Circular: Aclaración que el Comité de Compras y Contrataciones emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, otra Circular o anexos, y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Comité de Compras y Contrataciones: Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

Compromiso de Confidencialidad: Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.

Consortio: Uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por el Comité de Compras y Contrataciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones Específicas.

Contrato: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

Credenciales: Documentos que demuestran las calificaciones profesionales y técnicas de un Oferente/Proponente, presentados como parte de la Oferta Técnica y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específicas, para ser evaluados y calificados por los peritos, lo que posteriormente pasa a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para la apertura de su Oferta Económica Sobre B.

Cronograma de Actividades: Cronología del Proceso de Licitación.

Día: Significa días calendarios.

Días Hábiles: Significa día sin contar los sábados, domingos ni días feriados.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Enmienda: Comunicación escrita, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Entidad Contratante: El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

Estado: Estado Dominicano.

Fichas Técnicas: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Interesado: Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de compras que se esté llevando a cabo.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La licitación pública nacional va dirigida a los Proveedores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Licitación Restringida: Es la invitación a participar a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de los bienes a adquirirse, razón por la cual sólo puede obtenerse un número limitado de participantes, de los cuales se invitará un mínimo de **cinco (5) Oferentes** cuando el registro sea mayor. No obstante ser una licitación restringida se hará de conocimiento público por los medios previstos.

Líder del Consorcio: Persona natural o jurídica del Consorcio que ha sido designada como tal.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de **cinco (05) días hábiles** contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de compra.

Oferente/Proponente Habilitado: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

Peritos: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

Prácticas de Colusión: Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.

Prácticas Coercitivas: Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

Prácticas Obstructivas: Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un Contrato.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

Proveedor: Oferente/Proponente que, habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Específicas.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

Reporte de Lugares Ocupados: Formulario que contiene los precios ofertados en el procedimiento, organizados de menor a mayor.

Resolución de la Adjudicación: Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la Adjudicación al/los oferentes(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC): Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término “**por escrito**” significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días hábiles, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días calendario”, en cuyo caso serán días calendario de acuerdo con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos.

1.3 Idioma

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.4 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los lotes y/o items deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o ítems no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que **NO** está incluido en la Oferta.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Comparación de Precios (DDCP)**.

1.5 Moneda de la Oferta

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

1.6 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) Ley No. 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos;
- 4) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 5) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- 6) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

- 7) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 8) Resolución PNP-03-2019, de fecha siete (07) de julio de 2019 sobre incorporación de criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 9) Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- 10) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 11) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 12) La Adjudicación;
- 13) El Contrato;
- 14) La Orden de Compra.

1.7 Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

1.8 Proceso Arbitral

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

1.9 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.10 Atribuciones

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

- a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
- b) Nombrar a los Peritos.
- c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
- d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Licitación, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine.

1.11 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Licitación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.12 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.13 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

1.14 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

1.15 Prohibición a Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y

Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06;

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta **seis (6) meses** después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicio.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.16 Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- 2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

1.17 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.18 Subsanaciones

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

1.19 Errores No Subsanables del Proceso

- a. La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original. Correspondiente una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$), con una vigencia mínima aceptada hasta cumplir con la entrega de la orden de compra o sesenta (60) días hábiles a partir de la presentación de esta.
- b. Presentar cantidades o características diferentes a los solicitados, o excluir algún Ítems necesarios para la realización de la propuesta.
- c. No presentar las muestras en el formato requerido en el presente Pliego de Condiciones.
- d. No cumplir con cualquier otro requerimiento establecido en el presente Pliego, que especifique es de naturaleza no subsanable.

1.20 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.21 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.23.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, correspondiente a una garantía bancaria o póliza de seguros, con una vigencia mínima aceptada hasta cumplir con la entrega de **ciento ochenta (180) días** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, **A PRIMER REQUERIMIENTO**, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana, con una vigencia de **QUINCE (15) MESES** contando a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.22 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.23 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO CENTRAL(SRSCC)

Referencia: RSCC-CCC-CP-2023-0005

Dirección: **Calle Av. Imbert frente al Liceo Don Pepe Álvarez, La Vega.**

Teléfono: **(849)785-7904 / (809) 242-4452 Ext. 113**

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

1.24 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.25 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.26 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez **días (10) hábiles** a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

2. En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se registrará por las reglas de impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

Sección II

Datos de la Comparación de Precios (DDCP)

2.1 Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria el **Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN de nuestra Regional de Salud Cibao Central** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

El Procedimiento de Selección aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones del **Servicio Regional de Salud Cibao Central** para llevar a cabo el presente proceso de **COMPARACIÓN DE PRECIOS** y se realizará mediante **ETAPA MÚLTIPLE**; y la adjudicación será realizada por **el lote que hace referencia al tipo de obra** a favor del (los) oferente (s) que presente (n) la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, calidad en la presentación de los productos y el menor precio ofertado según criterio de adjudicación.

2.3 Fuente de Recursos

SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO CENTRAL(SRSCC) de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2023 y 2024**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente. Las partidas de fondos para liquidar las

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será máximo de un **treinta por ciento (30%)** del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.

La suma restante será pagada en un pago total al momento de la entrega de la Obra realizada y certificadas por la Supervisión. en un lapso no mayor a treinta **(30) días laborables** a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por **el Servicio Regional de Salud Cibao Central**.

Al momento del pago para saldo el proveedor encargado de la obra deberá depositar las documentaciones de obligaciones tributarias.

2.5 Cronograma de la Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar	Jueves 5 de octubre del año 2023
2. Periodo de visita a los centros Hospitalarios	Desde el jueves 5 de octubre del año 2023 al miércoles 11 de octubre de 2023
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	miércoles (11) de octubre del año 2023
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	jueves (12) de octubre del año 2023

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
<p>5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y muestras Apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.</p>	<p>lunes (16) de octubre del año 2023 Recepción y Apertura en Horario de 14:00 p.m. hasta las 2:00 p.m. Lugar: Edificio principal del Servicio Regional de Salud Cibao Central, en el salón de Reuniones 2do nivel(Avenida Imbert frente al Liceo Don Pepe Alvarez, La vega)</p>
<p>6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.</p>	<p>miércoles (25) de octubre del año 2023</p>
<p>7. Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica</p>	<p>lunes (30) de octubre del año 2023</p>
<p>8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.</p>	<p>jueves (2) de noviembre del año 2023</p>
<p>9. Periodo de subsanación de ofertas</p>	<p>lunes (6) de noviembre del año 2023</p>
<p>10. Período de Ponderación de Subsanaciones</p>	<p>martes (7) de noviembre del año 2023</p>
<p>11. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”</p>	<p>jueves (9) de noviembre del año 2023</p>
<p>12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”</p>	<p>viernes (10) de noviembre del año 2023 Horario: 10:00 a.m. Lugar: Edificio principal del Servicio Regional de Salud Cibao Central, en el salón de Reuniones 2do nivel(Avenida Imbert frente al Liceo Don Pepe Alvarez, La vega)</p>

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
13. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	lunes (13) de noviembre del año 2023
14. Adjudicación	miércoles (15) de noviembre del año 2023
15. Notificación y Publicación de Adjudicación	jueves (16) de noviembre del año 2023
16. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 02 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
17. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
18. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de la oficina del **SERVICIO REGIONAL SALUD CIBAO CENTRAL**, ubicada en la AV. Imbert frente al Liceo Don Pepe Álvarez, La Vega, Rep Dom., en el horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en la fecha indicada en el Cronograma del Proceso y en la página Web de la institución <https://srscibaocentral.gob.do> y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, <https://srscibaocentral.gob.do> o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a compras@srsviii.gob.do o en su defecto, notificar Departamento de Compras del **SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO CENTRAL** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

2.7 Registro de Participantes Interesados

Los interesados en participar del referido proceso de comparación de precios pueden **registrarse como interesado** en las fechas establecidas en el Cronograma de la Licitación, vía correo electrónico compras@srsviii.gob.do o mediante comunicación escrita remitidas al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO CENTRAL(SRSCC)

Referencia: **RSCC-CCC-CP-2023-0005**

Dirección: **Calle Av. Imbert frente al Liceo Don Pepe Álvarez, La Vega.**

Teléfono: **(849)785-7904 / (809) 242-4452 Ext. 113**

Correo electrónico: compras@srsviii.gob.do

Debiendo remitir información relacionada con la empresa:

- RNC
- Razón Social
- Registro Proveedor del Estado –RPE-
- Teléfonos de Contactos
- Correo Electrónico

2.8 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.9 Descripción de la obra

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado:

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).



No.	CPN Y CDX	PROVINCIA	INTERVENCIÓN	TIEMPO MÁXIMO DE EJECUCIÓN
1	CDX LA VEGA CPN GUACO CPN JINA HUECA CPN LAS UVAS CPN LOS CORRALITOS	LA VEGA	Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN de nuestra Regional de Salud Cibao Central VER LISTADO DE PARTIDA ANEXO.	TRES (3) MESES

NOTA I: EL CONTRATISTA PODRÁ REALIZAR UNA VISITA EN CADA CENTRO DE PRIMER DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CENTRO DIAGNOSTICO, PARA CONSENSUAR EN CONJUNTO CON NUESTRO ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECTIFICAR MEDIDAS Y DETALLES CONCERNIENTES A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LA MISMA ES INDISPENSABLE PARA VALIDAR LA OFERTA PRESENTADA EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

ESTA VISITA SERA COORDINADA POR EL SRSCC. LOS DETALLES SOBRE LA MISMAS SE ENCUENTRAN EN DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE PLIEGO.

FICHA TÉCNICA

A	CCDX LA VEGA	Cantidad	Unidad

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

1.10	TECHO		
1.11	Limpieza	1.00	P.A.
1.12	Subida de materiales (50 rollos de lona asfaltica, cubetas de acero plastico, cubetas de primer)	1.00	P.A.
1.13	Colocacion de lona asfaltica (incluye transporte, rollo asfaltico, primer con RC2, Cemento plastico,pintura)	384.6	m2
B	CPN JINA HUECA		
1.20	TECHO		
1.21	Limpieza	1.00	P.A.
1.22	Subida de materiales (50 rollos de lona asfaltica, cubetas de acero plastico, cubetas de primer)	1.00	P.A.
1.23	Colocación de lona asfaltica (incluye transporte, rollo asfaltico, primer con RC2, cemento plastico, pintura.)	270.00	m2
C	CPN LAS UVAS		
1.30	TECHO		
1.31	Limpieza	1.00	P.A.
1.32	Subida de materiales (50 rollos de lona asfaltica, cubetas de acero plastico, cubetas de primer)	1.00	P.A.
1.33	Colocación de lona asfaltica (incluye transporte, rollo asfaltico, primer con RC2, cemento plastico, pintura.)	272.00	m2
1.40	PORTAJE		
1.41	Colocacion de ventanas salomonicas	6.00	und

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

D	CPN LOS CORRALITOS		
1.50	TECHOS		
1.51	Limpieza	1.00	P.A.
1.52	Subida de materiales (50 rollos de lona asfaltica, cubetas de acero plastico, cubetas de primer)	1.00	P.A.
1.53	Colocación de lona asfaltica (incluye transporte, rollo asfaltico, primer con RC2, cemento plastico, pintura.)	225.00	m2
1.60	PORTAJE		
1.61	Colocacion de ventanas salomonicas	6.00	und
E	CPN GUACO		
1.70	PISOS		
1.71	Demolicion de pisos y bote	11.25	m2
1.72	Colocación de Pisos (mortero, pegacol, pisos, separadores, mano de obra, 15% DESP.)	12.94	m2
1.8	GASTOS INDIRECTOS		
1.81	Direccion tecnica	10.00%	
1.82	ITEBIS (Norma 07-07 DGII, 18% DEL 10% costo directo)	18%	
1.83	Gastos administrativos	3%	
1.84	Transporte	2.25%	
1.85	Seguros y fianzas	4.00%	
1.86	Ley 6-86 fondo de pensiones de los trabajadores de la construccion	1%	
1.87	CODIA	0.10%	

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

1.88	Estudio, diseño, gestiones, sometimiento o tramitaciones	2%	
1.89	Imprevisto	5%	

NOTA: EL PRIMORDIAL CENTRO DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PARA INICIAL ESTE SERVICIO/OBRA ES CPN JINA HUECA.

2.10 Políticas Públicas de Accesibilidad Universal

La accesibilidad universal es una política pública que promueve la Dirección General de Contrataciones Públicas, debido a la necesidad que deber ser garantizada en las edificaciones y espacios públicos o privados en todo el territorio nacional, tal como lo señala la normativa nacional e internacional.

En todos los nuevos proyectos de construcción, ampliación y remodelación del Estado y privados de uso público, así como los espacios urbanos y de recreación (edificaciones, escuelas, hospitales y otros.) deben ser garantizadas las condiciones de accesibilidad universal establecidas en el Reglamento M-007 sobre construcción sin barreras arquitectónicas y urbanísticas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con el fin de garantizar el acceso a todas las personas en igualdad de condiciones.

2.11 Tiempo Estimado de Ejecución del Proyecto

Los tiempos de ejecución deben ser presentados en la parte Técnica "Sobre A" y deberán estar acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecuciones, como base de programación de los tiempos estimados.

2.12 Fecha Estimada de Inicio de Obra

A más tardar **cinco (5) días hábiles**, a partir de la entrega de avance económico. En el caso de estos proyectos, el inicio de esta obra será coordinado con el personal de las Dirección de Infraestructura y Equipamiento del SRSCC.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Los tiempos de ejecución deben ser presentados en Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecuciones, como base a la programación de los tiempos indicados en este pliego de condiciones por cada obra.

2.13 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO CENTRAL(SRSCC)

Referencia: RSCC-CCC-CP-2023-0005

Dirección: **Calle Av. Imbert frente al Liceo Don Pepe Álvarez, La Vega.**

Teléfono: **(849)785-7904 / (809) 242-4452 Ext. 113**

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica, con sus respectivos **USB**.

La presentación de las Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**”, se realizará depositando los sobres en la Recepción de la Institución, ubicada en el Edificio Principal del Servicio Regional de Salud Cibao Central en la Calle Avenida Imbert, La vega frente al Liceo Don Pepe Álvarez, **o vía el Portal Transaccional del Órgano Rector, el día y hora indicado en el Cronograma de Actividades**, y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, o mediante el uso del Portal Transaccional

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

2.14 Lugar, Fecha y Hora

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará vía portal transaccional o en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el **Salón de Reuniones del SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO CENTRAL (SRSCC)**, sito **Calle Avenida Imbert, La vega frente al Liceo Don Pepe Álvarez**; en la fecha y hora indicado en el Cronograma del Proceso y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los “**Sobres B**” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

2.15 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”.

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de del mismo, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El oferente/proponente **deberá incluir dentro del Sobre A, una memoria (USB)**, que contenga copia digital escaneada, en formato PDF no editable, de forma separada de toda la documentación presentada en el Sobre A, en el mismo orden requerido.

El **USB** correspondiente a la Oferta Técnica “Sobre A”, deberá estar debidamente identificado con el nombre del Oferente/Proponente adherido a su exterior, y debe contener única y exclusivamente la documentación relativa al “**SOBRE A**”.

Nota. Si el USB correspondiente a Oferta Técnica “Sobre A”, contiene documentación relativa a la Oferta Económica Sobre B, el oferente/proponente quedará descalificado del proceso.

Tanto la documentación física como los ejemplares electrónicos deben contener la misma información técnica requerida en el Sobre A, tanto gráfica como textual. La documentación

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

presentada deberá estar firmada en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes,

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SERVICIO REGIONAL DE SALUD CIBAO CENTRAL(SRSCC)
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**
Referencia: **RSCC-CCC-CP-2023-0005**

2.16 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que haga constar su condición de **MIPYMES**, vigente.
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuesto Internos (DGII) donde demuestre que el Oferente se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales, vigente.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, vigente.
7. Copia de los Estatutos Sociales de la empresa, registrados y certificados en la Cámara de Comercio y Producción.
8. Copia del Registro Mercantil, vigente.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

9. Lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
10. Lista de presencia y copia de Acta de la última Asamblea Ordinaria u Ordinaria Anual, por la cual se nombre al actual Gerente o Consejo de Administración (registrada en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda), en caso de ser persona jurídica.
11. Copia de la cédula del representante legal del contrato
12. Certificación de No Antecedentes Penales (original y actualizada) del representante legal de la empresa.
13. Poder especial de representación en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. de Referencia) que se está autorizando. Si aplica.
14. Declaración Jurada en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
15. Mínimo dos (2) cartas de satisfacción de clientes, de empresas diferentes que hayan recibido los servicios solicitados en el presente proceso, cuya entidad contratante no sea el Servicio Regional de Salud Cibao Central (SRSCC).
16. Carta donde indica estar en acuerdo con las condiciones de pago, establecidos en el presente pliego de condiciones.
17. Carta compromiso de entrega, notariada, donde el Oferente se compromete a que en caso de una eventual adjudicación cumplirá fielmente con la entrega de los productos adjudicados de manera oportuna de acuerdo a las solicitudes realizadas por la entidad contratante.
18. Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se verifique que, al menos una (1) de las actividades económicas (principal o secundaria) del oferente, se corresponde con el segmento y familia del rubro requerido en el presente proceso.

B. Documentación Financiera:

1. Presentar **Estados Financieros** en original, completos y auditados de los últimos dos períodos fiscales 2022 y 2023, certificado por una firma o un CPA esto cuando la empresa tenga más de un año constituida. La presentación de los Estados Financieros debe incluir:

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Estados de Situación o Balance General, Estados de Resultados, Estados de Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo, Notas Aclaratorias. En el caso de empresas de menos de un (1) año de constituida deberá presentar estados financieros interinos, **(Sellados y Firmados)**. Los Estados financieros deben demostrar que el oferente posee buen índice de liquidez. $ILQ = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$ (Límite Esperado igual o Mayor que 1.0).

2. **Referencia Bancaria** del presente año, dirigida al Servicio Regional de Salud Cibao Central(SRSCC), mínimo una (1), **(Sellada y Firmada)**.
3. **Copia de la Declaración Jurada de Impuesto sobre la Renta correspondiente al último periodo fiscal**, con inclusión de todos sus Anexos (incluidos los anexos H1 y H2 para verificación de beneficiarios finales) y constancia de la presentación de la misma ante la DGII, **(Sellados y Firmados)**.
4. Presentar documentación a nombre del oferente, que avale solvencia económica y certifique cuentas bancarias, certificados financieros, líneas de crédito u otros instrumentos bancarios, por el 20 % de la totalidad del proyecto por el cual opte participar, tomando como base el presupuesto de referencia emitido por la entidad contratante.
5. Presenta documentación que avale que el oferente cuenta con facilidades de crédito para solventar cualquier retraso de desembolso que pueda presentarse.

C. Documentación Técnica:

1. Descripción del Enfoque; Plan de Trabajo y Metodología. **(NO SUBSANABLE)**.
 - a. **Descripción del Enfoque:**

El Oferente/Proponente debe enumerar las partes principales de que está compuesto el proyecto. A saber:

 - Nombre
 - Presentación
 - Marco de referencia y justificación
 - Descripción general
 - b. **Plan de Trabajo** compuesto por:
 - Objetivos
 - Descripción de las Actividades a Realizar
 - Definición de los Aportes y Sugerencias al proyecto
 - Identificación del Proceso Constructivo y /o Estrategia de construcción
 - Identificación de Recursos a disponer para la construcción
 - c. **Metodología** compuesta por:

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

- Descripción de método constructivo propuesto
 - Como el Oferente planea enfrentar los problemas
 - técnicos y logísticos especiales las soluciones a
 - adoptar.
 - Asignación de recursos
2. Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental, de conformidad con las mejores prácticas de construcción y la regulación aplicable.
- El Oferente/Proponente deberá presentar el plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental, de manera detallada, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales, Seguridad e Higiene negativos causados en desarrollo de un proyecto. Este plan debe contener:
- Seguridad, Higiene y Ambiente
 - Seguridad Industrial (Área de la Construcción)
 - Seguridad Física y Protección de Instalaciones
 - Análisis de Seguridad en el Trabajo (A.S.T.)
 - Seguridad Industrial en Espacios Confinados
 - Evaluación de Atmosferas Peligrosas
 - Control de Fuentes de Energía
 - Permisología del Trabajo
 - Investigación de Accidentes y Redacción de Informes Técnicos
 - Primeros Auxilios y Emergencia
 - Normativa de Sistema Gestión de Calidad
 - Normas Sistema De Gestión Ambiental
3. Plan de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, de conformidad con la regulación aplicable. El Oferente deberá de elaborar un Plan con los posibles riesgos en la fase de construcción, así como también a todo lo relativo al Proyecto. Así por igual, se tiene que presentar las medidas preventivas y de acción, para la reducción de los impactos de estos y cualquier otro posible riesgo.
- Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo. Describe las condiciones de riesgo de la localidad, de manera general, e identifica medidas de intervención alternativas. Corresponde a un componente de diagnóstico.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

- Componente Programático. Define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo de la localidad, las acciones que deben ser ejecutadas para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables entre otros aspectos.
4. **Cronograma de Ejecución de las Obras:** En formato Project, este cronograma debe presentarse en formato físico y digital editable, con los recursos balanceados, que cumpla con el plazo de ejecución estipulado en el presente pliego de condiciones y que presente todas las actividades para la realización de los trabajos. **(NO SUBSANABLE)**.
 5. **Listado con personal responsable de la Obra (director de obra, ingeniero y/o arquitecto residente con experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:**
 - a. **Formulario (SNCC.D.045)** Currículo del Personal Profesional Propuesto, con las certificaciones y títulos que acrediten las competencias profesionales con experiencia en Obras Hospitalarias/médicas.
 - b. **Formulario (SNCC.D.048)** Experiencia del Personal Principal. Anexo Certificaciones de experiencia mínimo (2) dos en el sector de centros hospitalarios ya sea públicos o privados. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.
 - c. Copia de carnet del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).
 - d. Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) donde se especifique que el oferente es Ingeniero Civil o Arquitecto y se encuentra al día en el pago.
 - e. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el número y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.
 6. **Formulario Equipos del Oferente (SNCC.F.036). Para equipos propios:** anexar copia de las **matriculas** y/o facturas y/o carta indicando que es propietario de estos. **Para equipos alquilados:** anexar cotizaciones de alquiler (acompañadas de una carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado, y anexar copia de las matriculas y/o facturas y/o carta indicando que el cotizante es propietario de estos). **(Especificar equipos mínimos)**

Equipo	Cantidad
Motoniveladora \geq 170HP	1
Tractor Bulldozer \geq 250 HP	1

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Equipo	Cantidad
Retroexcavadora	1
Cargadora Frontal	2
Camión Volteo de $\geq 14 M^3$	3
Camión Cisterna de Agua $\geq 12.000 GL$	1
Camión Grúa	1
Grúa con capacidad de carga entre 40 y 100 TONS	1
Grúa Telescópica	1
Camión Cama Baja $\geq 45 TN$	1
Rodillo Vibrador Simple Liso $\geq 80 HP$	1
Rodillo Vibrador Tandem Liso $\geq 130 HP$ o similar	1
Compresor de aire con martillo $\geq 250 PCM$	2
Luminaria Portátil de 20'	2
Minicargador Frontal	2
Generador Eléctrico $\geq 20Kw$	1

7. Formulario (**SNCC.D.049**) Experiencia como Contratista, que indiquen de manera expresa las construcciones (similares a las licitadas) de carácter público o privado ejecutadas, con detalle de nombre, contratante, fecha de ejecución y monto de la misma, entre otros factores de importancia de la empresa, incluyendo la documentación necesaria y suficiente que permita la evaluación de lugar. Certificadas mediante cartas de recepción definitivas.
8. Presentar constancia de **dos (2)** proyectos diferentes de magnitudes similares, en centros hospitalarios realizados ya sea para el sector público o para el sector privado.
9. Formulario (**SNCC.F.056**) Presentación de muestras físicas y con los siguientes catálogos. (**NO SUBSANABLE**). A saber:

La presentación de los catálogos y muestras físicas, para evaluación y validación por parte de los peritos actuantes debe incluir todos los elementos descritos del presente pliego de condiciones y deberán ajustarse a los requerimientos establecidos en el mismo:

 - a. **Cámaras de Seguridad.** Catálogo o brochare, con los equipos a ser instalados. **Catálogo impreso.**
 - b. **Cableado Estructurado.** Cable UTP categoría 6 de color azul con terminación IDC 110, alambrado TIA/EIA 568-B, certificado en el estándar EIA /TIA 568B

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

(Electronic Industries Association / Telecommunications Industry Association.

Muestra física.

- c. **Pisos.** porcelanato español en 0,60 x 0,60 o de 0,80 x 0,80 rectificado en color tinte claro-medio, no brillo, mate. **Catálogos impresos.**
- d. **Cerámica de Pared.** Blanca, en formato 0.45 x 0.60. **Catálogos impresos.**
- e. **Catálogo de Aparatos Sanitarios.** Tomado en cuenta en la oferta. **Catálogo impreso.**
- f. **Muestra de Lona Asfáltica Granulada.** Formato de 0,30 x 0,30. **Muestra física.**
- g. **Catálogo o Especificaciones Técnicas de productos o impermeabilizantes acrílicos o PVC que le esté solicitando el presupuesto correspondiente a la oferta presentada.**
- h. **Muestra de Tela de Cortina Antibacteriana.** Ver en presupuesto detalle, muestra a presentar en formato 0,30 x0,30. **Muestra física.**
- i. **Muestra de Plafón.** Grado hospitalario. **Muestra física.**
- j. **Catálogo de Puerta, Ventanas y Tiradores.** Tomado en cuenta en la oferta. **Catálogo impreso.**
- k. **Muestra de Alambre Eléctrico Tipo Americano.** Tomado en cuenta en la oferta, con los diferentes calibres solicitados. **Muestra física.**
- l. **Catálogo del Ascensor,** Tomado en cuenta en la oferta.

Nota: En caso de que la muestra presentada no sea del color solicitado, pero si cumple con el tipo de material requerido, se aceptará con la condición de que presenten una comunicación firmada y sellada por el representante legal en la que se comprometan a entregar el color del material solicitado en el pliego en caso de resultar adjudicatario.

- 10. Presentar mínimo dos (2) cartas de conformidad de realización de trabajos de cableado estructurado en favor de dos (2) instituciones, ya sean públicas y/o privadas, realizados por dicho oferente o por la persona subcontratada que utilizaría para el lote correspondiente.
- 11. Formulario (SNCC.F.037) Personal de Plantilla del Oferente, este debe contar con el personal que está en el cronograma de obra y plan de trabajo.
- 12. Carta compromiso de aceptación tiempo de entrega y condiciones de pago.

NOTA II: Los ingenieros que sean presentados como parte del personal técnico de una persona jurídica, no podrán participar como personas físicas en el mismo proceso.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

NOTA III: No se permitirá participar en doble calidad. Es decir, una persona física que sea o haya sido socio o accionista de cualquier empresa dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la convocatoria que también sea participante en el proceso, no podrá participar como persona física si la empresa en la que es socio también participa y viceversa. En ese sentido, los participantes que posean esta condición deben elegir inscribirse únicamente en una de sus calidades: persona física o moral en el proceso convocado. De igual manera, empresas que posean identidad de alguno de sus socios no podrán participar simultáneamente, por lo que deberán participar por una sola de estas.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

2.17 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Referencia: RSCC-CCC-CP-2023-0005

Dirección: Calle Avenida Imbert frente al Liceo Don Pepe
Álvarez, La Vega; REP. DOM

Teléfonos: (849)785-7904 / (809) 242-4452 Ext. 113

Correo electrónico: compras@srsviii.gob.do

Presentación: OFERTA TÉCNICA (SOBRE B)

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en un (1) Original, debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y la copia deberán estar firmados en todas las páginas por el**

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. En este formulario debe ofertar el ítem de manera totalizada (General). El Total de la oferta debe ser expresado en pesos dominicanos. Todos los precios deberán expresarse en **Dos Decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según correspondan.

- B) **Presupuesto para cada Centro de Salud que contenga el ítem Ofertado.** La Oferta Económica debe estar sustentada por un “Presupuesto”, para cada Centro de Salud que corresponda al ítem ofertado. Presentado en un **(01) ejemplar original y una (01) copia por cada Centro de Salud** y digital (**Editable para su verificación formato .xls**) debidamente lleno y completado con todas las partidas que lo forman, con desglose de precios unitarios, volumetrías y cualquier otra información que adicional a lo solicitado complementa la información requerida. El monto Total Final de dicho presupuesto deberá corresponder con el ítem ofertado y escrito en el formulario **SNCC.F.033**. El formato de presupuesto estará anexo como parte integral y vinculante a este Pliego de Condiciones Específicas. El oferente deberá llenar todas las partidas de dicho presupuesto con los porcentajes correspondientes.
- C) Análisis de Costos Unitarios para cada Centro de Salud en el cual este participando, impresos (**firmados y sellados**) y digital (**Editable para su verificación en formato .xls**) con el ITBIS Transparentado en las partidas materiales y equipos.
- D) Listado de Partidas con Volumetría. (**firmado y sellado**).
- E) Flujo de caja desembolsos de la obra por cada centro de salud o ítem que este participando. (**firmado y sellado**).
- F) Flujo de Pago Negativo de desembolsos de la obra por cada centro de salud o ítem que este participando. (**firmado y sellado**). En este se debe contemplar su línea de crédito que garantice la continuidad de la obra en todo momento hasta que se puedan completar los procesos de pagos de la cubicación.
- G) Una (1) memoria USB, conteniendo las documentaciones requeridas en los literales A, B, C, D,E y F de este numeral, 2.17 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”. Los documentos deberán ser guardados de manera individual en PDF.

NOTA: Esta memoria debe ser incluida en el interior del “Sobre B”

- H) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a una Póliza de Fianza o Garantía Bancaria correspondiente al monto de un uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.

LA DOCUMENTACIÓN CONTENTIVA EN LA OFERTA ECONÓMICA “SOBRE B” ES DE NATURALEZA NO SUBSANABLE.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Las Ofertas podrán ser presentadas en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.33)** La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)**. El Oferente que cotice en cualquier moneda distinta al Pesos Dominicanos (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

Nota: La memoria USB del Sobre B, deberá contener única y exclusivamente la documentación relativa al Sobre B, según se indica en el presente numeral. El USB correspondiente a la Oferta Económica “Sobre B”, deberá estar debidamente identificado con el nombre del Oferente/Proponente adherido a su exterior. La memoria deberá ser depositada de manera obligatoria.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. El oferente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), **se auto descalfa para ser adjudicatario.**

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), la entidad contratante podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Sección III

Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de la comparación de precios.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Apertura de “Sobre A”, contentivo de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.
El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.21 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Situación Financiera: Que posee la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Se evaluarán los estados financieros auditados del último año para determinar la situación financiera del oferente.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

Esta sección contiene los criterios que la Entidad Contratante utilizará para evaluar técnicamente una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

Se requiere que el oferente cumpla con todo lo establecido en las especificaciones técnicas, y **con cada requisito que demuestre** la experiencia buscada. Será seleccionada la propuesta de menor precio que cumpla con los criterios de evaluación.

Los participantes que no especifiquen y detallen de forma correcta la información requerida en el formulario **Plan de trabajo y cronograma**, serán penalizados en la evaluación por incumplimiento.

Elegibilidad: Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y cumple con los requerimientos de ley y formalidad.

Situación Financiera: Que posee la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Se evaluarán los estados financieros auditados del último año para determinar los índices financieros correspondientes.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

a) Índice de solvencia = **ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL**

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Límite establecido: Mayor 1.20

b) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

Límite establecido: Mayor 1.0

c) Índice de endeudamiento = PASIVO TOTAL/ PATRIMONIO NETO

Límite establecido: Menor 1.50

NOTA: En caso de no cumplir con alguno de los índices anteriormente detallados, el oferente quedará descalificado de manera inmediata.

Capacidad Técnica: Que el Oferente cumpla con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

Experiencia: Se debe contar con una experiencia mínima de dos (02) proyectos de magnitudes similares en centros hospitalarios y que puedan ser demostradas mediante la presentación de Carta de Satisfacción del Cliente.

Elegibilidad		
Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Cumple/ No Cumple
1. El oferente muestra interés de participar en el procedimiento.	Cumple si presenta Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente completado, firmado y sellado.	
2. El Oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado.	
3. El oferente demostró estar habilitado para proveer al Estado.	Cumple si presenta Registro de Proveedor del Estado (RPE).	
4. El Oferente demostró estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales	Cumple si presenta certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra	

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

	al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.	
5. El Oferente demostró estar al día en el pago de la Seguridad Social de sus empleados.	Cumple si presenta certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.	
6. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado.	Cumple si presenta Declaración Jurada del proveedor (en el formato suministrado por el SNS) en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.	
7. El Oferente demuestra que está autorizado a realizar actividades industriales, comerciales y de servicios.	Cumple si presenta copia del certificado de Registro Mercantil , vigente.	
8. El Oferente demuestra que no ha tenido inconvenientes con la ley y el orden público.	Cumple si presenta certificación de No Antecedentes Penales (original y actualizada) expedido por la Procuraduría General de la República en su instancia correspondiente, si la empresa es nacional; si la empresa es extranjera la certificación del Órgano Judicial penal competente para emitir la misma en el país de origen del licitante, debidamente apostillada.	

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

9. El Oferente presenta el documento de identidad del responsable legal de la empresa.	Cumple si presenta copia de Cédula y/o Pasaporte del responsable Legal del Contrato.	
10. El Oferente presenta la documentación legal donde queda expresado que su representante tiene plena facultad para realizar actividades comerciales en su nombre.	Cumple si presenta Poder especial de representación (original y actualizado), en el cual la empresa autoriza a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. de referencia del proceso) que se está autorizando. Si aplica.	
11. El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Cumple si presenta copia de los Estatutos Sociales , debidamente registrados y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	
12. El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Cumple si presenta lista de Nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	
13. El Oferente presenta Lista de Presencia y última Asamblea General Ordinaria Anual	Cumple si presenta Lista de Presencia y última Asamblea General Ordinaria Anual , debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	
14. El Oferente presenta Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que haga constar su condición de MIPYMES.	Cumple si presenta Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que haga constar su condición de MIPYMES.	
RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN		
Situación Financiera		
Criterios para evaluar	Método de comprobación	Cumple/ No Cumple
15. El Oferente demuestra contar con solvencia suficiente para la ejecución del proyecto.	Cumple si presenta Estados Financieros en original, completos y auditados de los últimos dos períodos fiscales 2019 y 2020, certificado por una firma o un CPA esto cuando la empresa tenga	

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Situación Financiera		
Criterios para evaluar	Método de comprobación	Cumple/ No Cumple
	más de un año constituida; de lo contrario, probar con documentación que la empresa tiene menos de dos años de creada. La presentación de los Estados Financieros debe incluir: Estados de Situación o Balance General, Estados de Resultados, Estados de Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo, Notas Aclaratorias.	
16. El Oferente cuenta con facilidades de crédito para solventar cualquier retraso de desembolso que pueda presentarse.	Cumple si presenta la documentación a nombre del oferente, que avale solvencia económica y certifique cuentas bancarias, certificados financieros, líneas de crédito u otros instrumentos bancarios, por el 20 % de la totalidad del proyecto por el cual opte participar, tomando como base el presupuesto de referencia emitido por la entidad contratante.	
17. El Oferente cuenta con facilidades de crédito para solventar cualquier retraso de desembolso que pueda presentarse.	Cumple si presenta documentación que avale que cuenta con facilidades de crédito para solventar cualquier retraso de desembolso que pueda presentarse	
RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN		

Capacidad Técnica:		
Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Cumple/ No Cumple
18. El oferente aporta los datos requeridos para su identificación	Cumple si presenta el Formulario (SNCC.D.051) sobre Carta de Designación de Agente Autorizado, si aplica; debidamente completado, firmado y sellado.	

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

<p>19. El oferente aportó los datos requeridos para su identificación</p>	<p>Cumple si presenta el Formulario (SNCC.D.052) Carta de Aceptación como Agente Autorizado, si aplica; debidamente completado, firmado y sellado.</p>	
<p>20. El oferente demostró que cuenta con una metodología y plan de trabajo para ejecutar proyectos similares.</p>	<p>Cumple si presenta Formulario (SNCC.D.044) Enfoque, metodología y Plan de Trabajo. El enfoque propuesto se discute detalladamente y la metodología se adapta de forma específica a las características del trabajo y es bastante flexible como para permitir su adaptación a los cambios que puedan ocurrir durante la ejecución de la obra.</p>	
<p>21. El oferente demostró que cuenta con un cronograma balanceado para ejecutar proyectos similares</p>	<p>Cumple si presenta un Cronograma de Ejecución de las Obras, ajustándose a los días indicados para el respectivo ítem en el cual se basa la oferta. Físico y Digital en el programa para su revisión. Deber ser detallado con los recursos nivelados que cumpla con el plazo de ejecución, presente las principales actividades a ser desarrolladas para la realización de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia dentro del plazo máximo de ejecución determinado por la institución (no subsanable).</p>	
<p>22. El oferente demostró que cuenta con personal calificado para estar al frente de la ejecución de los trabajos</p>	<p>Cumple si presenta Formulario (SNCC.D.045). Currículo del Personal Profesional Propuesto. Debe Proporcionar las certificaciones y títulos que acrediten las competencias profesionales con experiencia en Obras Hospitalarias/médicas.</p>	
<p>23. Experiencia Profesional del Personal Principal.</p>	<p>Cumple si presenta Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal Principal. Anexo Certificaciones de experiencia mínimo (2) dos en el sector de centros hospitalarios ya sea públicos o privados. El director de Obra Debe tener Maestría en Project Management o</p>	

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

	administración de la construcción o gerencia de proyectos o diseño estructural, y el Ingeniero residente debe tener 2 o más años de experiencias en proyectos, Haciendo mención a: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.	
24. Experiencia del personal que trabajará en el proyecto	Cumple si presenta copia de carnet del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) o copia de matrícula profesional con fecha de expedición del responsable del proyecto y los ingenieros que participarán en el mismo.	
25. Experiencia del personal que trabajará en el proyecto	Cumple si Presenta Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) donde se especifique que el oferente es Ingeniero Civil o Arquitecto y se encuentra al día en el pago.	
26. Experiencia del personal que trabajará en el proyecto	Cumple si presenta todas las Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el número y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.	
27. El oferente demostró que cuenta con equipos de alta eficiencia que faciliten la ejecución operativa de los trabajos	Cumple si presenta Formulario (SNCC.F.036) Equipos del Oferente. Este debe contar con los equipos necesarios para realizar las intervenciones descritas en el listado de partidas.	
28. Experiencia de la empresa en proyectos similares	Cumple si presenta Formulario (SNCC.D.049) Experiencia como Contratista. que indiquen de manera expresa las construcciones (similares a las licitadas) de carácter público o privado ejecutadas, con detalle de nombre, contratante,	

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

	fecha de ejecución y monto de la misma, entre otros factores de importancia de la empresa, incluyendo la documentación necesaria y suficiente que permita la evaluación de lugar. Certificadas mediante cartas de recepción definitivas.	
29. Experiencia de la empresa en proyectos similares	Cumple si presenta constancia de dos (2) proyectos de magnitudes similares , en centros hospitalarios realizados ya sea para el sector público o para el sector privado.	
30. El oferente aportó los datos requeridos para comprobar su calidad constructiva y de terminación.	Formulario (SNCC.F.056) Presentación de muestras. (NO SUBSANABLE). Debe presentar las muestras físicas y los catálogos indicado en el pliego sin importar los <u>ítems</u> que este participando.	
31. Experiencia de la empresa en proyectos similares	Presentar mínimo dos (2) cartas de conformidad de realización de trabajos de cableado estructurado en favor de dos (2) instituciones, ya sean públicas y/o privadas, realizados por dicho oferente o por la persona subcontratada que utilizaría para el ítem correspondiente.	
32. Experiencia del personal que trabajará en el proyecto	Cumple si presenta Formulario (SNCC.F.037) Personal de Plantilla del Oferente. Este debe contar con el personal que está en el cronograma de obra y plan de trabajo.	
33. Constancia de compromisos.	Cumple si presenta carta compromiso de tiempo de entrega y condiciones de pago.	
RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN		

3.5 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

3.6 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la comparación de precios, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, “**Sobre B**”, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “**Sobre B**”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Comparación de Precios tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.7 Confidencialidad del Proceso

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.7.1 Los Peritos designados evaluarán únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente a los Pliegos de Condiciones. La Oferta de un posible adjudicatario podrá rechazarse si omite la cotización de rubros significativos que razonablemente permita anticipar que El Oferente no podrá terminar las obras dentro del plazo y condiciones estipulados. En ese sentido, habrá aplicación irrestricta del derecho a la igualdad y de no discriminación de todos los participantes del proceso.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

3.7.2 Si las ofertas obtenidas superaran el presupuesto de la Entidad-Contratante en un 20%, deberá realizarse por parte de dicha Entidad una nueva evaluación de este presupuesto para verificar si existió algún factor que demuestre la diferencia y ser fundamentado en el expediente, de lo contrario deberán rechazarse las ofertas, declararse la **Licitación Nula** y realizarse un nuevo procedimiento, pudiéndose realizar los cambios en los pliegos que se consideren pertinentes o aclaratorios. En la oferta evaluada como la más baja se identificarán des-balances en su estructura de precios en relación al presupuesto de la Entidad-Contratante del costo real de la obra, ésta podrá descalificarla o requerir que se aumente el monto de la garantía de cumplimiento hasta un nivel suficiente para protegerla contra pérdidas financieras en el caso de no cumplimiento por parte del adjudicatario.

3.7.3 Si las ofertas obtenidas superaran el presupuesto de la Entidad-Contratante en un 15%, serán descalificadas, sin más preámbulos.

3.7.4 La Comisión de Evaluación de Obras, Bienes, Servicios y Concesiones del Servicio Nacional de Salud, para el proceso de determinación de las propuestas económicas que garanticen la ejecución de los proyectos presentados, cumpliendo fielmente las disposiciones técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones Especificas y sus anexos, de conformidad a la Ley Núm. 340-06, y sus modificaciones, así como de su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto Núm. 54312, estarán sujetas, en adición a los demás disposiciones que establece el presente Pliego, a los siguientes criterios de evaluación:

3.7.4.1 Los Proveedores del Estado serán evaluados conforme al tipo de proyecto que se esté considerando. Será necesario acreditar la experiencia en la ejecución de proyectos similares a los que estamos disponiendo, a través de certificaciones de obras concluidas expedidas por las entidades públicas o privadas contratantes; este documento deberá ser presentado en original, debidamente firmados y sellados, como prueba de haber ejecutado proyectos de la naturaleza requerida. Los participantes que no lo logren cumplir con esta condición, se verán afectadas con la calificación de su propuesta económica.

3.7.4.2 Las propuestas económicas serán sometidas a un proceso de análisis financiero por parte de la Comisión de Evaluación para identificar que los análisis de costos que sustentan sus ofertas se hayan efectuado razonablemente aproximadas a los precios del mercado. De igual forma, se procederá a verificar cada una de las partidas presentadas en sus ofertas económicas, las cuales podrán ser descalificadas si no se corresponden con los análisis de costos presentados. Podrán

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

además descalificarse aquellas propuestas económicas cuyos análisis de costos en que se sustentan no se correspondan con los precios del mercado, empleando precios predatorios y/o irracionales, en franca violación a la ley, no pudiendo ser considerada para fines de obtención del promedio general y eventual adjudicación.

3.7.4.3 El **Servicio Regional de Salud Cibao Central (SRSCC)**, podrá, en ciertos casos, establecer la necesidad de un P.A. (precio alzado) en el presupuesto de volumetría que se pone a disposición de los Proveedores del Estado. En estos casos particulares, los participantes del proceso deberán sustentar técnicamente sus partidas (P.A.) con cotizaciones en original (firmadas y selladas) de sus fuentes de suministro de bienes y servicios. En ese orden, en caso de presentar un precio alzado (P.A.) dentro de una propuesta económica sin estar sustentado con cotizaciones en original (firmadas y selladas); la Comisión de Evaluación deberá descalificar esta propuesta económica, no pudiendo ser considerada para fines de obtención del promedio general y eventual adjudicación.

3.7.4.4 Las Propuestas Económicas y los Análisis de Costos (Sobres B) presentados por los Proveedores del Estado deberán tener el mismo orden numérico y la misma organización, es decir, cada una de las partidas del análisis de costos deberá tener el mismo orden que en su respectivo presupuesto. Si la Comisión de Evaluación detectare disparidad (diferencia) entre el orden numérico y la organización del análisis de costos y su presupuesto, procederá a descalificar dicha propuesta económica, no pudiendo ser considerada para fines de obtención del promedio general y eventual adjudicación.

3.7.4.5 Cuando la Comisión de Evaluación ha determinado las propuestas económicas que han cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones del presente pliego, así como las establecidas en los numerales 1, 2, 3 y 4, supra-indicados: procederá a determinar el promedio general de las propuestas económicas precalificadas por cada ítem, mediante la aplicación de la fórmula siguiente: Sean, x_1, x_2, \dots, x_n , n observaciones muestrales, definiremos el promedio general de estas observaciones al valor dado por:

3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **sesenta días (60)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

3.9 Evaluación Oferta Económica

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.4– Criterios de Evaluación y, adicionalmente que cumpla con lo establecido en el numeral 3.7.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por **EL ÚNICO LOTE** a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta haya cumplido con todos los requisitos técnicos y las demás condiciones que se establecen en el presente pliego de condiciones en base al criterio descrito en el numeral 3.9, conforme lo establece la Resolución No. PNP-06-2020 sobre pautas generales para la elaboración de Pliegos de Condiciones, Fichas Técnicas y Términos de Referencia en los procedimientos de contratación pública.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4.2 Empate entre Oferentes

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.3 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

4.4 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

4.5 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante **“Carta de Solicitud de Disponibilidad”**, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor **un (1) mes**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los DDL.

PARTE 2 **CONTRATO**

Sección V **Disposiciones Sobre los Contratos**

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Presentación de Garantía Bancaria**. La vigencia de la garantía será de **dos (2) meses**, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.1.3 Garantía de Buen uso del anticipo.

La Garantía de buen uso del anticipo corresponderá a un **Veinte por ciento (20%)**, el cual deberá ser presentado en forma de **Presentación Póliza de Fianza**.

5.1.4 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

5.1.5 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1.6 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

1. La mora del Proveedor en la entrega de las Obras.
2. La falta de calidad de las Obras entregadas.

5.1.7 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Adjudicatario determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

5.1.8 Tipos de Incumplimientos

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, los incumplimientos se clasifican en leves, graves y gravísimos, conforme se indica a continuación:

a. Incumplimientos leves

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que no impidan la Ejecución de la Obra.

b. Incumplimientos graves

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que afecten la Ejecución de la Obra.

c. Incumplimientos gravísimos

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que impidan la Ejecución de la Obra.

En caso de acumulación de infracciones, estas se considerarán de la siguiente manera:

Cada ocho (8) infracciones leves, se entenderá configurada una grave.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Cada cuatro (4) infracciones graves, una gravísima.

5.1.9 Sanciones

La ocurrencia de los incumplimientos leves y graves detallados, hace pasible al Contratista de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley, su Reglamento y demás normas complementarias.

En caso de infracciones gravísima la Entidad Contratante podrá rescindir el contrato, sin perjuicio de las demás acciones que la Ley pone a su alcance en reparación del perjuicio causado.

El cálculo de los días de retraso se hará tomando en consideración los tiempos de ejecución siempre que la causa del retraso sea imputable al Contratista.

La mora en la ejecución de las obligaciones se constituye por el simple vencimiento de los plazos previstos en el Cronograma de Ejecución de la Obra.

5.1.10 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

5.1.11 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.12 Subcontratos

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

5.2 Condiciones Específicas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será por un periodo de **CUATRO (4) MESES** a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

5.2.2 Inicio de las obras

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre la Entidad Contratante y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al plazo de ejecución y plan de trabajo presentados en su Propuesta Técnica.

5.2.3 Modificación del Cronograma de Ejecución

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Ejecución, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no inicia en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

PARTE 3 **ENTREGA Y RECEPCIÓN**

Sección VI **Recepción de los Productos**

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

6.1 Requisitos de Entrega

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en este Pliego de Condiciones Específicas, El Contratista hará entrega de la misma al personal designado por la Entidad Contratante como responsable de la supervisión.

Se levantará el Acta de Recepción Provisional, formalizada por el técnico de la Entidad Contratante o persona en la que éste delegue, quien acreditará que la obra está en condiciones de ser recibida en forma provisional.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no superior a quince (15) días hábiles, a la corrección de los errores detectados.

6.2 Recepción Provisional

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en este Pliego de Condiciones Específicas, El Contratista hará entrega de la misma al personal designado por la Entidad Contratante como responsable de la supervisión.

Se levantará el Acta de Recepción Provisional, formalizada por el técnico de la Entidad Contratante o persona en la que éste delegue, quien acreditará que la obra está en condiciones de ser recibida en forma provisional.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no superior a quince (15) días hábiles, a la corrección de los errores detectados.

6.3 Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por la Entidad Contratante, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la Obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el técnico de la Entidad Contratante o persona en la que éste delegue, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

La Obra podrá recibirse parcial o totalmente, conforme con lo establecido en el Contrato; pero la recepción parcial también podrá hacerse cuando se considere conveniente por la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante. La recepción total o parcial tendrá carácter provisorio hasta tanto se haya cumplido el plazo de garantía que se hubiese fijado.

6.4 Garantía de Vicios Ocultos

Al finalizar los trabajos, EL CONTRATISTA deberá presentar una garantía que consistirá en una garantía de las Obras ejecutadas por él de una entidad de reconocida solvencia en la República Dominicana a satisfacción de la Entidad Contratante, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra, con una vigencia mínima de 12 meses.

Esta garantía deberá ser por un período de **UN (1) AÑO** contados a partir de la Recepción Definitiva, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la Obra. La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. Esto en adición a lo establecido en los artículos 1792 y siguientes del Código Civil Dominicano.

La entrega de los Equipos y Accesorios requeridos y contratados será realizada luego de coordinación con la Unidad Operativa de Compras del SNS. Para la entrega de los Bienes se contará con la presencia de personal de la Dirección de Infraestructura y equipos para la verificación de lo entregado por el proveedor adjudicado.

Todos los Bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir los Bienes adjudicados con fines de dar entrada a los Bienes entregados.

6.5 Obligaciones de la Entidad Contratante

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

- a) A) Los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones serán tramitados y obtenidos por cuenta de la Entidad Contratante.
- b) b) La asignación de la correspondiente Supervisión Técnica.
- c) c) Los pagos al Contratista en un plazo no mayor de quince (15) días, contados a partir de que la cubicación sea certificada por El Supervisor.

6.6 Obligaciones del Proveedor

6.6.1 Normas Técnicas

El Contratista será responsable de la correcta interpretación de los Planos para la realización de la Obra y responderá por los errores de interpretación en que incurra durante la ejecución y conservación de la misma, hasta la Recepción Definitiva.

Cualquier deficiencia o error que constatare en el Proyecto o en los Planos, deberá comunicarlo de inmediato al funcionario competente y abstenerse de realizar los trabajos que pudiesen estar afectados por esas deficiencias, salvo que el funcionario competente, le ordene la ejecución de tales trabajos. En este último caso, el Contratista quedará exento de responsabilidad, salvo cuando los vicios advertidos puedan llegar a comprometer la estabilidad de la Obra y provocar su ruina total o parcial. La falta de notificación a la administración o la ejecución de los trabajos sin orden escrita de ésta, hará responsable al Contratista. De igual manera que con las deficiencias técnicas del proyecto, procederá el Contratista con respecto a los vicios del suelo, a los de los materiales provistos por la Entidad Contratante y a las deficiencias de los sistemas o procedimientos constructivos exigidos por los Pliegos u ordenados por aquella.

Los procedimientos y métodos de construcción, para llevar a cabo la ejecución de la Obra, son responsabilidad del Contratista.

La ejecución de la construcción, así como el suministro de Bienes y Equipos por parte del Contratista, deberán cumplir los requisitos de las Normas y Especificaciones Generales para la Construcción del tipo de obra objeto de la adjudicación, establecidas por los respectivos ministerios u otras entidades del Estado Dominicano. En caso de no contarse con especificaciones técnicas dominicanas se usarán normas internacionales reconocidas. En los casos que estas últimas normas superen en exigencia las respectivas dominicanas se usarán las internacionales reconocidas siempre que ello vaya en beneficio del interés público.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Los materiales y demás elementos provenientes de demoliciones cuyo destino no hubiese sido previsto por el Contrato quedarán de propiedad de la Entidad Contratante.

El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.

El Contratista no podrá recusar a quien la Entidad Contratante haya designado para la dirección, inspección, control o tasación de la Obra; pero si tuviese observaciones o quejas justificadas, las expondrán, para que la Entidad Contratante las resuelva, sin que esto sea motivo para que se suspendan los trabajos.

El contratista será responsable por la ruina total o parcial de la Obra, si ésta procede de vicios de construcción o de vicios del suelo, si el Contratista debió realizar estos estudios, o de mala calidad de los materiales, siempre y cuando estos materiales hayan sido provistos por este, en el caso de que la ruina se produzca dentro de los cinco (05) años de recibida la Obra en forma definitiva. El plazo de prescripción de la acción será de un (1) año a contar desde el momento en que la ruina total o parcial fue detectada por la entidad Contratante. No es admisible la dispensa contractual de responsabilidad por ruina total o parcial.

El Contratista deberá mantener al día el pago del personal que empleo en la Obra y no podrá deducirle suma alguna que no responda al cumplimiento de leyes o de resoluciones del Estado Dominicano y dará estricto cumplimiento a las disposiciones sobre legislación del trabajo y a las que en adelante se impusieran. Toda infracción al cumplimiento de estas obligaciones podrá considerarse negligencia grave a los efectos de la rescisión del contrato por culpa del Contratista y en todos los casos impedirá el trámite y el pago de las cubicaciones.

6.6.2 Seguridad

El Contratista deberá garantizar la seguridad de las personas autorizadas a estar presentes en la Zona de Obras y mantener éstas y las Obras mismas (mientras no hayan sido aceptadas u ocupadas por la Entidad Contratante) en buen estado con el fin de evitar todo riesgo para las personas.

Suministrar y mantener, por su cuenta, todos los dispositivos de iluminación, protección, cierre, señales de alarma y vigilancia en los momentos y lugares necesarios o exigidos por El Director de Obra, por cualquier otra autoridad debidamente constituida y por la reglamentación vigente, para la protección de las Obras y para la seguridad y comodidad del público en general.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Adoptar todas las medidas necesarias para proteger el medio ambiente sobre la base del estudio previo de impacto ambiental realizado por la Entidad Contratante, tanto dentro como fuera de la Zona de Obras, evitando con ello todo perjuicio o daño a las personas o bienes públicos resultantes de la contaminación, tales como el ruido, el manejo de residuos peligrosos u otros inconvenientes producidos por los métodos utilizados para la realización de la Obra.

La instalación de las plantas y equipos necesarios para la ejecución de la Obra, deberá ceñirse a las disposiciones vigentes.

El Contratista solventará a su costo y será de su absoluta responsabilidad, las reclamaciones que en su caso resulten por utilización de zonas para la disposición de desechos sin el cumplimiento de normas de protección del medio ambiente o por fuera del plan de manejo ambiental.

Durante la ejecución de la obra, el Contratista tendrá la obligación de seguir procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellas obras que durante la construcción permanezcan prestando servicio público.

6.6.3 Vías de Acceso y Obras Provisionales

Durante su permanencia en la Obra serán de su cargo la construcción, mejoramiento y conservación de las Obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del Proyecto, tales como: vías provisionales, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles y lubricantes; las Obras necesarias para la protección del medio ambiente y de propiedades y bienes de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda Obra provisional relacionada con los trabajos.

Igualmente, deberá considerar que son por cuenta del Contratista, las acometidas y distribución temporal de los servicios de energía, agua y teléfono, en los sitios que se requieran y los elementos necesarios de protección y seguridad, tanto para su personal como para sus instalaciones, debidamente autorizados por la Autoridad Competente, la cual deberá autorizar la instalación provisional de los medidores y controles necesarios para la utilización y consumo de estos servicios públicos, debiendo presentar a la terminación de la obra los recibos de pago correspondientes debidamente cancelados.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros Contratistas.

Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos de Salud relativos a la salud ocupacional y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan, en las zonas de sus campamentos de trabajo, condiciones, insalubres, así como dotar a su personal de los medios para protegerse en los casos en que su trabajo presente condiciones peligrosas para la seguridad y salud como establecen los reglamentos y normas de riesgos laborales.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la Adjudicación del Contrato deberá retirar todas las Obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en estado razonable de limpieza y de orden. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las Obras provisionales y permanentes.

6.6.4 Responsabilidad de Seguros

El Contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la Entidad Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por El Contratista y su respectivo personal.

El Contratista contratará todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, para la ejecución de este tipo de trabajo. La Entidad Contratante se reserva el derecho de objetar aquellas pólizas de seguros que no cumplan con sus requerimientos o que entienda de una cobertura insuficiente. A tales efectos los adjudicatarios deberán realizar los ajustes correspondientes.

6.6.5 Responsabilidad del Contratista

El contratista deberá realizar una visita in situ para consensuar las especificaciones técnicas, rectificar medidas y detalles concernientes a la ejecución del proyecto, la misma es indispensable para validar la oferta presentada en la evaluación técnica, esta visita será coordinada por el **SRSCC. Dichas visitas están previamente establecidas, sin embargo, al realizar la misma posterior a la fecha límite para realizar preguntas, no podrá solicitar la aclaración de sus inquietudes.**

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

El contratista es responsable de ejecutar todo el trabajo señalado en los planos, partidas presupuestarias y pliego de condiciones, cumpliendo todos los detalles de las partidas, así también las especificaciones técnicas suministradas por el SNS.

El contratista deberá realizar las actividades de: suministro, transporte, instalación con materiales de primera calidad y acorde a similitud con los existentes y sobre todo una terminación de primera del proyecto.

El contratista deberá realizar el proyecto, suministrando los materiales y/o equipos a instalar en perfecto estado y nuevo, exceptuando los casos en que SNS especifique el suministro de dichos materiales.

El contratista deberá suplir un personal altamente calificado para la ejecución del proyecto, este personal debe de contar con la experiencia suficiente en trabajos similares.

El contratista deberá designar un ingeniero civil/arquitecto y un ingeniero eléctrico (como residentes), ambos deben ser autorizados legalmente como representante técnico, supervisor y encargado del proyecto, quienes deben estar presente durante se esté ejecutando cualquier partida del proyecto.

El contratista deberá dejar las vías de acceso en las mismas condiciones en que las encontró antes de iniciar la obra y durante el desarrollo de la misma debe garantizar que estas puedan ser utilizadas de manera segura y sin riesgos de accidentes por las personas que transitan las vías aledañas al área de solar en construcción.

El contratista deberá entregar una certificación de los materiales requeridos en planos y partidas presupuestarias que lo ameriten, para la ejecución del proyecto, especificando la disponibilidad en el mercado, de ser lo contrario debe ser notificado a SNS antes de presentar cualquier oferta del proyecto.

El contratista debe mantener en la obra: un juego completo de planos de los trabajos en ejecución, copia de las especificaciones técnicas, permisos municipales y autorizaciones oficiales.

El contratista está obligado a cuidar la obra existente y reparar cualquier daño que resulte como consecuencia de la ejecución del proyecto.

El contratista deberá mantener en todo momento el área de trabajo libre de escombros y accesible.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

El contratista es totalmente responsable de los equipos y/o herramientas de trabajo.

El contratista deberá notificar con antelación de una semana si tiene o prevé algún inconveniente en el cumplimiento del cronograma del proyecto, con las múltiples explicaciones de lugar para justificar el retraso.

El contratista debe suministrar los análisis de costo de cada una de las partidas que se encuentran en el presupuesto suministrado por el SNS, los mismos deben ser entregados al momento de entregar la propuesta económica.

El contratista con presencia de la supervisión del SNS, deberá tomar una muestra del hormigón utilizado en el proyecto, para confirmar su resistencia, el supervisor de SNS tendrá la libertad exigir las muestras de hormigón que él entienda que sean necesarias.

El contratista deberá entregar una certificación o documento debidamente identificado por el suplidor que especifique la resistencia del hormigón utilizado en el proyecto, luego de realizada dicha partida o cuando la supervisión de SNS así lo requiera.

El contratista deberá contemplar dentro de sus costos el uso de sistemas de andamios, para la ejecución de las labores que lo ameriten.

El contratista deberá contemplar en sus costos la construcción de un almacén, dentro del perímetro de construcción del proyecto, en donde se guardarán todos los materiales y equipos que se utilicen o intervengan en la ejecución del proyecto. El mismo deberá ser retirado al terminar el proyecto, en vista que la SNS no puede suministrarle ningún tipo de espacio para salvaguardar dichos materiales o herramientas.

6.6.6 Horarios de Ejecución del Proyecto

Los trabajos se podrán ejecutar en horario extendidos, todos los días de la semana, a medida de no causar contaminación sonora luminosa o de alguna otra índole.

El contratista deberá planificar los trabajos de ejecución de importancia, así como vaciados de hormigón, verificación de excavaciones y otros conjuntamente con la supervisión del SNS con dos días de antelación a ejecutarse en los tiempos designados, el proyecto.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

6.6.7 Condiciones Climáticas

El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para proteger la obra, materiales y equipos existentes, cuando el clima presente condiciones de extrema adversidad.

El supervisor se reserva el derecho de tomar medidas adicionales de protección para salvaguardar todos los componentes del proyecto. El contratista no tendrá derecho reclamar compensación o pagos adicionales por el cumplimiento de dichas medidas preventivas, ni por daños ocurridos a causa de tales eventos climáticos, a menos que se especifique claramente en el contrato.

6.6.8 Seguro contra daños a terceros

Durante la ejecución de la Obra, así como durante el plazo de garantía, El Contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la Entidad Contratante, el Director de Obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras, se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

6.6.9 Seguro contra accidentes de trabajo

El Contratista suscribirá todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Contratante frente a todos los recursos que el personal de El Contratista pudiera ejercer en este sentido.

Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deberán permanecer vigentes durante toda la vigencia del Contrato

Todas estas pólizas contendrán una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo a la compañía de seguros por la Entidad Contratante.

En caso de que algún reclamo o demanda se dirigiera contra la Entidad Contratante, la Adjudicataria queda obligada a comparecer como tercero y asumir la responsabilidad solidaria. En caso de que la acción prosperara, el Contratista deberá restituir el monto de la condena, incluidos los gastos, costas

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

y honorarios, y todo otro gasto que surja por tal motivo, pudiendo hacerse efectivo de sus bienes a deducírsele al efectuarse el pago de las cubicaciones pendientes de pago y/o del depósito en garantía, el que deberá ser repuesto dentro de los cinco (5) días.

6.6.10 Protección de la Mano de Obra y Condiciones de Trabajo

El Contratista deberá, salvo disposición contraria en el Contrato, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendiéndose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.

Para todos los efectos legales el Contratista actuará como empleador y el personal a su cargo será directamente subordinado de éste, por lo que debe asumir todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones laborales, aportes fiscales, seguridad social, seguros de vida, todo de conformidad con la norma laboral vigente y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del Contrato, que con ocasión de esta Urgencia se suscriba.

Independientemente de las obligaciones establecidas por las leyes y reglamentos referentes a la mano de Obra, El Contratista deberá comunicar al Director de Obra, a petición de éste, la lista actualizada del personal contratado para la ejecución de los trabajos y sus respectivas calificaciones.

La Entidad Contratante, previa consulta con el Director de Obra, podrá exigir a El Contratista el despido de cualquier empleado que evidencie incompetencia o sea culpable de negligencia, imprudencias repetidas, falta de probidad o, en general, cuya actuación sea contraria a la buena ejecución de la Obra.

El Contratista será el único responsable de las consecuencias perjudiciales de los fraudes o defectos de construcción cometidos por su personal en la ejecución de las obras.

6.6.11 Seguridad Industrial

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

Será responsabilidad del Contratista el diseño e implementación del Programa de Higiene y Seguridad Industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, de acuerdo con la legislación vigente de Seguridad Social.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá modificar el programa completo de servicio de seguridad de acuerdo con las recomendaciones del Supervisor, quien podrá, además, ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria.

El Contratista deberá responsabilizar a una persona de su organización aprobada por el Supervisor para velar por el cumplimiento de dichas medidas.

El Contratista mensualmente deberá suministrar informes de todos los accidentes de trabajo que hayan ocurrido en la Obra, las causas de los mismos y las medidas correctivas para evitar que se repitan. Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por ítems de presupuesto. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de su negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán cubiertas por cuenta del Contratista. El Supervisor podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la construcción de un sector de la Obra o las Obras en general, si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad, o de las instrucciones, sin que el Contratista tenga derecho a reclamación alguna o a la ampliación de los plazos de construcción.

6.6.12 Contabilidad del Contratista

El Contratista deberá llevar su contabilidad en forma precisa que revela clara y fehacientemente las operaciones de sus negocios, según lo establecido por la legislación vigente que rige en la materia.

A tal fin la Entidad Contratante queda facultado para tomar vista de los libros contables, en cualquier momento, con el solo requisito de la previa comunicación.

Sección VII **Formularios**

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

7.2 Anexos

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033).**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034).**
3. Personal de Plantilla del Oferente **(SNCC.D.037).**
4. Equipos del Oferente **(SNCC.F.036).**
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042).**
6. Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo **(SNCC.D.044)**
7. Currículo del personal profesional propuesto **(SNCC.D.045).**
8. Experiencia Profesional del Personal Principal **(SNCC.D.048).**
9. Experiencia como contratista **(SNCC.D.049).**
10. **CARTA DE DESIGNACIÓN O SUSTITUCIÓN DE AGENTE AUTORIZADO (SNCC.D.051)**
11. **CARTA DE ACEPTACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO AGENTE AUTORIZADO (SNCC.D.052)**
12. Formulario de Entrega de Muestras **(SNCC.F.056)**
13. Presupuesto en blanco con partidas detalladas, donde se deberá presentar la oferta cotizada de manera general.
14. Planos centros a intervenir objetos de esta proceso.
15. Modelo del Contrato.

Contratación de servicio para Corrección de filtraciones de techos, colocación de pisos y ventanas en los diferentes CPN (CPN GUACO, CPN JINA HUECA, CPN LAS UVAS, CPN LOS CORRALITOS y CENTRO DIAGNOSTICO LA VEGA) de nuestra Regional de Salud Cibao Central(SRSCC).